El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,415.........MONTEVIDEO, SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1837.......AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

se publica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual........ 3$ 2 rs.
Números sueltos....... ..... 6 vns.

☞Se vende en el mismo establecimiento, en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro, frente a la tienda D. Francisco Moralés, en el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

SABADO—San Calixto y Fortunata.
Sale el Sol..............................á las 5 hs. 36 ms.
Se pone..............................á las 6 hs. 24 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE

C. CRECIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana
LLENA ——— —el 13 a las 7 y 47 de la tarde
C MENGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana
NUEVA ———— el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..... ....1°, 8, 16 y 24 de cada mes

PARA EL
RIO JANEIRO,
(Pasajeros solamente,)

El muy velero y de primera clase bergantin Sardo

EGIASONE,

Saldrá para dicho destino en pocos dias; puede acomodar algunos pasajeros, á los que se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario, D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

Tiene todo su cargamento pronto, y será despachado con la mayor brevedad, y podria acomodar algunos pasajeros. Los que deseen aprovechar tan buena oportunidad pueden ocurrir á sus consignatarios, los Señores STANLEY, BLACK Y CA., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
set 11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA
El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre próximo, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, forrada y doblada en cobre: admite flete y pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar para una otra cosa, véase con su consignatario

P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas.
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despachado con la mayor brevedad, el que quiera cargar ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. Lázaro Luis de María ó á

Francisco Mainez.
Corredor marítimo de No.
Calle de S. Felipe No. 47

PARA LIVERPOOL.

El muy velero bergantin Ingles—

TRAVELLER,

Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Recibe tambien pasageros, para los que tiene comodidades superiores; ocúrrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
oct 10 { Corredor marítimo de número,
{ *No. 47 calle de San Felipe*

SE VENDE

UNA CASA SITA EN CANELONES con seis piezas de azotea, entre ellas dos salas, cocina de material, un algibe, con dos sitios en el mejor parage tasada en dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos, y se da por dos mil pesos: el que quiera tratar de su compra diríjase a la casa de D. José Costa en Montevideo, y en Canelones a la casa de comercio del Sr. D. Juan Rivas, los que tienen órden para tratar, oct 13 3p

SE VENDE—POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ó 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar. Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 14, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct. 12 tf

Aviso al Público.

HABIENDO salido de Genova en el año de 1834, el Bergantin Goleta Sardo *Delfino Vitorioso* de propiedad de *Gaspar Ravenna* de CAVI DI LAVAGNA, comandada por *Bernardo Onetto de* LAVAGNA, con destino al Brasil, y Rio de la Plata, llegado a *Porto Alegre* se suscitó un litigio en el Vice consulado Sardo entre *Ravenna* y *Onetto*, en que este fué condenado á entregar dicho Buque á *Ravenna*, cuya determinacion fué aprobada por S. E. el Sr. Conde Palma do Borgo-franco, Encargado de Negocios, y Consul General de S. M. Sarda en el Brasil; y como de tal procedimiento apeló *Onetto* para el Almirantazgo de Genova, así fué remitido el Proceso original del Vice-consulado de Porto Alegre á aquella Superioridad.

Ahora pues, en 7 del corriente Setiembre, recibió este Vice-consul un oficio de dicho Sr. Cònsul General, fecho en Rio de Janeiro dia 20 de Julio último, y bajo el número 12, venido por correo marictimo, en el cual entre otros artículos, le dice así—S E. SIGNOR AMMIRAGLIO IN GENOVA, A CUSIERA TRASMESSO IL PROCEDIMENTO ONETTO-RAVENNA LO HA TROVADO REGOLARE IN OGNI PARTE, ED E RIMASTO SODISFATTO DEL GIUDIZIO OPERATO DI V. S.

Desvaneciéndose por tanto con esta suprema deliberacion toda siniestra idea, que se hubiere podido formar en esa Plaza de Montevideo, ó cualquiera otra parte respecto de dicho Bergantin Goleta y su propietario, he creido conveniente darle la presente publicidad. Porto Alegre 12 de Setiembre de 1837.

Gasparo Ravenna

AVISO AL PUBLICO

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE SALdra por las calles, desde las nueve de la mañana, un carreton pintado de aplomado y con Bandera Española, vendiendo pan de superior calidad a TRES PANES por un real. oct 13

AVISO

SE NECESITA EL TRATADO DE MATEmaticas Puras del Presbítero D. Benito García. La persona que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir a la oficina de esta Imprenta. o 13

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA——*VENDE*

UNA cuarta parte de la manzana No. 54 haciendo por el todo ó por solares al gusto del comprador, encontrandose en el mismo terreno una pequeña casa

VENDE TAMBIEN:—Las casillas sitas frente á la Barraca del Sr. Gradin en un terreno de ocho y media varas de frente y 50 de fondo, las que se darán á precio moderado, y produce de alquiler mensual 80 pesos. Para tratar estará en su escritorio en el Porton viejo.

Manuel Correa.

AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No. 27. o 10

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente—Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomo en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. o5

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo, Octubre 13 de 1837.

IMPORTACION.	POR	Ps.	rs
Aguardiente de España 34 grados	*pipa*	140	
Id. de Francia, 34 id....	"	135	
Id. id. 28 id....	"	116	
Id. anisado, 28 id....	"	140	
Aceite de comer en barriles.........	*arroba.*	4	6
Id. en botijuelas de media arroba	*botij'la*	2	2
Id. de Francia en botellas,.......	*docena*	3	7
Id. de linaza....................	*galon.*	1	4
Id de esperma	"		5
Agua raz,..........................	"	1	4
Almendras sin cáscara,.............	*quintal*	13	
Id. con cáscara....................	"	10	
Aceitunas de España,...............	*barril*	2	2
Almidon de trigo...................	*quintal*	12	
Id. de mandioca,...................	*docena*		1
Alquitran de Suecia,...............	*barril*	11	4
Id. de Norte América...............	"	9	4
Anis en grano,.....................	*arroba*	2	
Arroz de la Carolina...............	"	1	7
Id. del Brasil,....................	"	1	2
Azucar de la Habana blanca,.......	"	3	2
Id. terciada,......................	"	2	1
Id. del Janeiro blanca,............	"	2	5
Id. terciada,......................	"	1	7
Id. rubia,.........................	"	1	2
Azafran de Castilla................	*libra*	8	
Avellanas	*arroba*	5	
Anchoas,...........................	*cuñete*	1	
Alpiste,...........................	*arroba*	1	2
Bacalao,...........................	*quintal*	8	
Becerros...........................	*docena*	25	
Barajas finas,.....................	*gruesa*	10	
Id. ordinarias.....................	"	5	
Café de la Habana,.................	*quintal*	13	4
Id. del Brasil,....................	"	11	
Cacao de Caracas,..................	"	8	
Id. de Guayaquil,..................	"	13	
Canela fina........................	*libra*		4
Canelon,...........................	"		2
Carbon de piedra,..................	*tonelad*	25	
Cera blanca de la Habana en pasta	*arroba*	13	
Cerveza inglesa en botellas........	*docena*	2	6
Id. de Francia en id...............	"	2	4
Ciruelas	*arroba*	3	4
Cominos	"	2	4
Clavo de comer,....................	"	4	
Cohetes de la India................	*docena*		5
Coñac de Francia de 28 grados....	*pipa*	150	
Caña de la Habana de 20 id.......	"	70	
Id. del Brasil de 20 id.......	"	70	
Cigarros de la Habana,.............	*millar*	22	
Id. del Paraguay,..................	"	4	
Esteras de Esparto.................	*pieza*	10	
Id. de la India,...................	*yarda*		3
Estaño,............................	*libra*		1
Fierro en barras,..................	*quintal*	4	
Id. en chapas,.....................	"	5	
Felpudos grandes...................	*docena*	8	7
Fideos surtidos,...................	*arroba*	3	4
Fariña,............................	"		7
Garvanzos de España................	"	3	
Ginebra de Holanda.................	*pipa*	85	
Id. en frasqueras..................	*frasq'a*	2	6
Id. de Norte América,..............	"	2	2
Harina de id. id...................	*barrica*	14	
Hilo acarreto catalan,.............	*quintal*	28	
Hoja de lata,......................	*cajon*	18	
Higos blancos secos,...............	*arroba*	3	
Jabon de España,...................	*quintal*	15	4
Id. de Norte América,..............	"	13	
Jamones	*libra*		2
Jarcia de primera..................	*quintal*	9	
Id. de segunda,....................	"	6	4
Licores en botellas,...............	*docena*	3	4
Lonas de Rusia,....................	*pieza*	20	
Maderas de pino,...................	*mil pies*	50	
Mantequilla, ...	*libra*		3
Marroquines,.......................	*docena*	20	
Miel de la Habana,.................	*galon*		4
Id. del Brasil,....................	"		3
Nueces	*millar*	1	6
Papel florete español,.............	*resma*	2	7
Id. medio florete,.................	"	2	1
Id. florete genovés,...............	"	2	1
Id. medio florete,.................	"	2	
Id. de carta,......................	"	3	4
Id. de estraza chico,..............	"		5
Pimienta...........................	*quintal*	12	
Pimenton,..........................	*arroba*	3	4
Pasas de Málaga,...................	*cajon*	3	4
Id. de Mendoza,....................	*arroba*	3	2
Pabilo de Norte America,...........	"	7	
Id. del Brasil,....................	"	8	4
Palo campeche,.....................	"	2	
Quesos de Holanda,.................	*docena*	9	
Seda joyante,......................	*libra*	11	
Sarga de Málaga,...................	*vara*	1	7
Id. Francesa,......................	"	1	2
Sal (á bordo)......................	*fanega*	2	2
Sillas Norte-americanas finas,.....	*docena*	50	
Id. id ordinarias,...	"	24	
Tabaco del Paraguay,...............	*arroba*	6	
Id negro del Brasil,...............	"	5	
Id. Virginia de oja,...............	*quintal*	17	
Id. de mascar,.....................	"	14	
Tafiletes,.........................	*docena*	10	4
Té imperial,.......................	*libra*	1	2
Id. perla,.........................	"	1	3
Id. hyson,.........................	"		5
Id. negro,.........................	"		3
Ticholos finos,....................	*ciento*	8	4
Vino de Málaga dulce,..............	*pipa*	80	
Id. id. seco,..............	"	76	
Id. del Priorato,..................	"	63	

IMPORTACION.	POR	Ps.	rs
Id. de Cette,......................	"	48	
Id. de Burdeos, ...	*barrica*	35	
Id. Frontiñan, ...	*docena*	3	
Id. Champaña,......................	"	7	3
Vinagre de yema,...................	*pipa*	30	
Velas de esperma,..................	*libra*		4
Yerba del Paraguay,................	*arroba*	12	
Id. Parnaguá,......................	"	3	4
Id. Misionera,.....................	"	4	4
Id. Canguasú,......................	"	3	

EXPORTACION.

	POR	Ps.	rs
Cueros vacunos salados,............	*pesada*	4	2
Id. secos de 30 libras,............	"	4	
Id. de 25 libras,..................	"	4	
Id. de bagual,.....................	*cuero*	1	2
Id. nonato,........................	*docena*	2	2
Id. de carnero con lana,...........	"	2	4
Id. de nutria,.....................	"	3	
Astas puro novillo,................	*millar*	77	
Crin larga limpia,.................	*quintal*	19	
Id. mezclada,......................	"	15	
Carne tasajo,......................	"	3	6
Lana de carnero,...................	"	1	7
Mulas mansas,......................	*una*	2[illegible]	
Maiz,..............................	*fanega*	2	
Sebo en rama,......................	*arroba*	1	4
Grasa,.............................	"	1	5
Trigo,.............................	*fanega*	9	
Belas de sebo,.....................	*arroba*	2	6

FONDOS.

REFORMA MILITAR.
De 30 á 33 p % valor.

POLIZAS.

Del 2 p. % al 2 p. % de pérdida.
Del 1½ id. al 18 id. id.
Del 1¼ id. al 30 id. id.
Del 1 id. al 40 id. id.

DEUDA FLOTANTE.
Sin precio.

Descuento de letras de Plaza............ 1¾ mensual

ESPECIES METALICAS.

Cotizacion del dia 11 del presente en Buenos Ayres.

	$	rs.
Onzas de oro españolas,..	147	
" " pátrias, ...	145	4
Pesos fuertes españoles,....	8	7
" " pàtrios,.	8	5
Patacones	8	6
Macuquina de cordon,....	8	4
" cortada, ...	8	

DERECHOS DE ADUANA.

IMPORTACION.

Articulo 1.°—Son libres de todo derecho—las máquinas, imprentas, papel y demas útiles de su exclusivo y peculiar uso, libros impresos, mapas geográficos, cascaras para curtir, cenizas, duelas y arcos de madera,—los cuero de novillo, vaca y caballo al pelo, y la sal comun,—el oro y plata acuñada, en chafalonia y en pasta, y los animales vivos para el fomento de la industria, ó mejoras de las razas del país.

Articulo 2.°—Pagarán por único derecho el seis por ciento—el fierro en barras, en planchuela, en alambre y en láminas,—el bronce y acero sin labrar,—las erramientas en general, con ecepcion de las expresadas en el articulo sexto—las maderas, salitre, yeso, carbon fosil, pelo de liebre, de castor, y otros de que hagan uso los sombrereros,—las jarcias y cabullería, el alquitran, resinas, alhajas de plata y oro, y relojes de bolsillo.

Articulo 3°—Pagarán por único derecho un diez por ciento—los cambrais de hilo, la seda en rama y torcida, las telas de seda, los puntos y encages de hilo, ó seda, los bordados de oro ó plata con piedras ó sin ellas, y los galones finos de oro ó plata.

Articulo 4.°—Pagarán tambien por único derecho un diez y nueve por ciento, todos los articulos y efectos ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en los articulos de la presente ley, y las jergas ordinarias llamadas en el país *bajeras*, de que se hace uso para bolsas y otros servicios.

Articulo 5.°—Pagarán por único derecho veinticuatro y medio por ciento—el azucar, yerba mate, té, cacao, canela, café, aceite de comer, especias, drogas, comestibles en general, madera labrada en piezas, sombreros por armar y tabaco de oja.

Articulo 6.°—Pagarán por único derecho treinta y uno y medio por ciento—el trigo, las masas de harina, como fideos, galleta y almidon, las de leche, como queso y manteca, la carne de puerco y vaca en salmuera, los baules y cajas aunque sea en los que vienen acomodados efectos, los sombreros armados, toda obra de oja de lata, aceite de quemar, argollas de fierro y bronce, la joyeria falsa, la perfumería, el jabon, las puertas y ventanas y sus herrajes, rejas y balcones, asadores de fierro, barretas, cabadores, rejas de arado de las del modelo del uso del país, herraduras de mulas y caballos, las belas de sebo, toda clase de muebles, las carretas y carretillas de las del uso comun en el país, toda otra clase de carruages que nó sean de carga, las guarniciones para sus tiros, las sillas y recados de montar y sus arreos, las ropas hechas, gorras, sombrerillos, peinetas, plumas, flores artificiales y adornos de cabeza para señoras, gorras de hombre, calzado, vasos y vajilla de porcelana, cristalería lapidada ó dorada, espejos, licores, aguardiente, vino y vinagre, cerveza, sidra, y tabaco negro.

Articulo 7.°—Pagarán por único derecho un treinta y cinco por ciento, la harina, la carne salada seca, los cigarros y los naypes.

EXPORTACION.

Artículo 10.—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro, vaca, y caballo al pelo y secos, y medio real los cueros de becerro y potrillo.

Articulo 11.—Pagarán uno y tres cuartillos reales los cueros salados.

Artículo 12.—Pagarán un peso los novillos, vacas de vientre, ganado de cria y las mulas.

Artículo 13.—Pagarán doce reales las yeguas, potros y caballos.

Artículo 14.—Todas las producciones del Estado que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán por único derecho el cuatro por ciento sobre valores de plaza.

Artículo 15.—Se exceptuan la carne salada, lanas, menestras, granos de toda especie, harinas, pieles curtidas, y toda clase de artefactos. Los efectos extrangeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, los que salgan por transbordo y haldeacion para los puertos dentro de cabos del Rio de la Plata, y los que lo hiciesen de los almacenes de depósito para reexportarse para cualquier destino, serán libres de todo derecho.

Artículo 16.—Pagará un uno por ciento la plata acuñada y en pasta, y un cuarto por ciento el oro de las mismas clases.



La Guirnalda Musical

DEDICADA A LAS

BELLAS AMERICANAS,

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINCIPAL, sita en el Cordon frente la casa de D. Felipe España: el que quisiese comprarla se verá para tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su saladero ó en el almacen del Sr. D. Tomas Esteves calle del Fuerte. oct 13

AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Vargas en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

EXTERIOR.

FRANCIA.

LA EUROPA EN PRESENCIA DE INGLATERRA.

¿La situacion diplomática de la Europa tomará un nuevo aspecto con motivo del advenimiento al trono de la jóven Reina de Inglaterra? Tal es y debe ser la cuestion que se agita en los altos círculos diplomáticos.—La Inglaterra desempeña un rol demasiado decisivo en la marcha de la libertad y de la civilizacion europea, que hace que la Francia se interese vivamente en los acontecimientos que puedan modificar sus destinos. Establezcamos algunos hechos.

De quince años á esta parte, la Inglaterra ha conservado una situacion eminente en lo que mira á sus relaciones exteriores. Despues que el sístema violento de *Castlereagh*, modificado por Lord Liverpool, dejó de dirigir la marcha de esta nacion, los hombres públicos de la Gran Bretaña abrazaron las ideas de una libertad generosa y de una política elevada: la emancipacion de los esclavos, la independencia de las Américas, las grandes y severas máximas sentadas por Canning cuando las revoluciones de España y de Nàpoles en 1820, el franco é inmediato reconocimiento de la monarquia de Julio, el tratado de la cuadruple alianza, la noble y generosa proteccion otorgada á la Reina Maria Cristina, y finalmente, las doctrinas proclamadas en pleno parlamento sobre la nacionalidad polaca, son hechos constantes y luminosos que prueban la marcha progresiva de la Inglaterra en las sendas de una diplomacia que se coloca á la altura de las magníficas ideas del siglo 19.

Es incuestionable que la Reina Alejandrina Victoria va á dar una nueva y poderosa impulsion á este noble movimiento del espíritu liberal. Por grande que fuese la abnegacion constitucional del Rey Guillermo IV, siempre conservaba sobre algunas cuestiones diplomáticas ciertas repugnancias personales, que mui dificilmente hubieran podido vencerse. El Rey Guillermo era completamente inglés en todo el sentido de la palabra, pero habia heredado de su educacion y de sus habitudes militares, ciertas preocupaciones que favorecian las ideas que como un digno marino habia sostenido en las guerras de la revolucion francesa y el imperio de Napoleon. Felizmente la Reina Victoria llega al trono sin ninguna de estas habitudes: en ella no encontrará el visconde Palmerston esas pequeñas resistencias que ponian obstáculos á la libertad de su polìtica; tambien parece cierto que Lord Durham ejercerá una inmensa influencia en el *Foreign Office;* este diplomático que acaba de llenar una embajada importante trae nociones exactas sobre los intereses é intenciones de la Rusia en el gran movimiento europeo. Estos preciosos datos y ese aprendizage diplomático hecho en los palacios de invierno del *Czar*, le darán á Lord Durham una alta importancia en el exámen de todos los puntos de la politica exterior. Van á ventilarse indudablemente cuestiones interesantes. La Inglaterra está alarmada de los progresos de la Rusia, de esa ambicion desmedida que se disfraza bajo el vestido de la moral y de la moderacion religiosa. En Lóndres, lo mismo que en Paris, ninguna persona ilustrada é imparcial cree ya en la fantasmagoria del ejército Ruso, de ese ejército siempre magnifico sobre el papel, cuya caballeria se pretende hacer subir á 80,000 hombres, mientras que está bastantemente probado que no tiene ni 45,000 efectivos en todas las provincias. Asi la Rusia intenta imponer á los Gabinetes lejanos con estas exajeradas cantidades; pero todo el mundo sabe lo que se debe pensar de las fuerzas militares de una nacion que no ha podido encadenar á la inmortal Polonia sino despues de dos campañas, y eso con el auxilio de la Prusia y del Austria. Sin embargo es menester seguir y contener en sus desarrollos la polìtica ambiciosa del gabinete de San Petersburgo. La Rusia se dirige sordamente, pero con tenaz perseverancia, ácia Constantinopla y las costas del mar Negro; se esfuerza, merced á una lucha violenta, por establecer su dominacion en la Circasia, pueblo valiente, que tambien defiende la libertad é independencia de sus montañas. La Turquía está amenazada en sus fuerzas, y en su porvenir; la Inglaterra, lo mismo que la Francia, no pueden permitir que el imperio Otomano sea borrado de la carta. Es cierto que el advenimiento al trono de la Reina Alejandrina Victoria favorecerá en Inglaterra el movimiento anti ruso; los conservadores, y á su cabeza el Duque de Wellington, pueden muy bien asistir á los convites del Conde Pozo di Borgo y concurrir á las fiestas del Embajador del autócrata; pero lo que constituye la gran fuerza y la evidente nacionalidad de los *whigs* es su profunda antipatía contra la Rusia y á cuanto dice su gobierno. Cada inglés es un enemigo del gobierno de San Petersburgo, y este sentimiento lo conserva y fortalece en su corazon hasta que llegue el dia en que se dé la gran batalla.

Con respecto á la Prusia, la actitud de la Inglaterra tomará un aspecto mas amistoso. Cuando el Congreso de Viena en 1815 constituyó á la Prusia con lìmites fronterizos de tanta estension, el motivo alegado para esplicar aquella estraña posicion territorial de la Prusia, fué, de que asi serviria de barrera á los avances de la Rusia y á sus proyectos de engrandecimiento sobre la Europa meridional. A la intervencion directa de la Inglaterra debió la Prusia el haber obtenido tanta importancia, y solamente por una especie de trastorno ó desconocimiento de sus verdaderos intereses pudo la monarquía prusiana haberse constituido en un estado de casi vasallage con respecto á la Rusia.

Si el gabinete de Berlin continúa el movimiento impreso por la sabiduria de su Rey, las ideas liberales se general zarán en el seno de la Alemania del Norte, y cobrarán una fuerza que en vano querrá arrancarle el absolutismo del *Czar*. Es cierto que esta opinion liberal en el seno de la Alemania, pierde un apoyo en el Hanover, donde ha tomado la corona el viejo Duque Cumberland, ese *tory* testaduro. La ley sálica da á aquel pais un Rey aforrado en preocupaciones políticas, y justamente execrado en Inglaterra. La potencia inglesa tenia el Hanover como un punto de apoyo en la Alemania; el nuevo Rey va indudablemente á ligarse à todos los intereses de la Dieta Germánica; la Rusia y el Austria le darán la mano; el Hanover va á convertirse en un foco de innumerables intrigas *torys* y absolutistas. Pero, gracias al Cielo, en nuestro tiempo los Reyes no lo hacen ni lo pueden todo, y los pueblos son de algun peso en la balanza; de modo que cualesquiera que sean los sentimientos personales de su Magestad el Rey Ernesto de Hanover, estamos seguros que los dignos y valientes Alemanes no querrán tolerar su despotismo.—Todas las antiguas ideas de los Príncipes absolutos se han desvanecido, y la raza germánica será como la raza francesa; será mas ó menos pronto llamada á verificar esa emancipacion intelectual y politica de que es tan merecedora por su adelantada educacion y por su espíritu grave y liberal.

Con relacion á las cuestiones de la Peninsula Española, es seguramente donde el advenimiento de la Reina Victoria producirá inmensos resultados; la politica tan franca, tan leal y decidida del ministerio Melbourne, y Palmerston, tomará una actitud mas firme y vigorosa; la Inglaterra es la única que habia comprendido en toda su extension las verdaderas cuestiones que se ventilan en la Penìnsula; allí no se trata de intereses pasageros y de opiniones del momento, sinó que allí se ha concentrado el gran debate entre la revolucion y la restauracion, entre la monarquia constitucional y el absolutismo. De este modo han sentado constantemente la cuestion Española, los politicos elevados y previsores en nuestra Cámara de Diputados, y por esta razon concedemos nuestras simpatias al gobierno de Madrid mientras tanto que está sostenido en la opinion pública; pues en esta opinion es donde se encuentran en el dia de peligro las fuerzas y los heróicos sacrificios.

Sobre todo, una de las mas felices consecuencias del advenimiento de la jòven Reina es, que queda en entera libertad la alianza entre la Inglaterra y la Francia; una recíproca accion y reaccion hay naturalmente entre estas dos grandes naciones civilizadas.

Si la Inglaterra persevera en las vias de una pacífica reforma, si atras de la reforma de la iglesia viene la de la Cámara de Lores por una promocion liberal, si se ensancha el espacio de las economias por medio de un ministerio nacional y de una Reina popular, es imposible que tarde ó temprano la Francia no llegue á santir esta influencia en la marcha de sus poderes. No basta que dos naciones estén unidas por medio de tratados, es menester ademas que haya simpatìa en sus instituciones, y, por decirlo asi, cierta simultaneidad en sus progresos. La dinastia que en Francia ha proclamado la amnistia, está á la altura de esa jòven Reina que emancipará la iglesia de Irlanda y reformara la vieja aristocracia inglesa.—Solamente sobre un punto está todavia atrasada la Francia, tal es sobre la grande y nacional cuestion de las economìas. De diez años á esta parte todo el anhelo de los hombres de estado en Inglaterra se ha dirigido á disminuir las cargas de la nacion: pertenece pues al mismo poder que ha dictado la amnistia, estender su mano protectora sobre la parte que mas sufre en la nacion: el perdon ha cicatrizado la llaga moral de la sociedad; la economia satisfará los intereses materiales del pueblo; solo á este precio se consigue la estabilidad y fuerza del gobierno.

Constitucional.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 12 *de* 1837.

Participando el Gobierno de los honrosos sentimientos que con placer observa en la nota de los Sres. de la Comision, (1) y aplaudiendo el celo que les sugiere su ilustrado y patriotico empeño por ver elevado el establecimiento de la Biblioteca y Museo Nacional hasta un punto que honre las instituciones del Estado, colocando al frente de sus arreglos y progresos al benemerito y respetable ciudadano Dr. D. Damaso A. Larrañaga Vicario General y Pro-Notario Apostolico en el territorio del Estado; el Gobierno ha venido en acordar y declarar con la mayor satisfaccion:——

1.° Qué el expresadò Sr. Dr. D. Damaso Larrañaga sea incorporado á la Comision de Biblioteca y Museo Nacional en el caracter de Presidente de ella segun lo aconseja su elevada categoria, y eminentes servicios.

2.° Qué el Presidente actual de la misma Comision, continúe en el ejercicio de Vice-Presidente para suplir al Reverendo Vice-Apostolico en los casos de ausencia ó impedimento, contribuyendo con la laudable eficacia que hasta ahora han manifestado los ilustrados ciudadanos que la componen, al adelanto de sus loables tareas.

3.° Qué la presente resolucion se transcriba al mencionado Vicario Apóstolico, y á la Comision especial, dandose á la prensa con la nota que la motiva.

Rúbrica de S. E.—Blanco.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1837.

Se remiten á la Colecturia General, para que se haga en ellas las anotaciones respectivas, tres patentes extraordinarias, valor de setenta y cinco pesos, que le cupieron por su giro á D. Elias Gil, con arreglo á la Ley de las HH. CC. de 23 de Junio de 1835; las que este Sr. ha donado gratuitamente en beneficio del Erario Nacional: y el Superior Gobierno ha dispuesto se haga público este acto de desprendimiento, para satisfaccion del interesado.

Gregorio Lecoq.

A la Colecturia General.

(1) Vease el número 2,412.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Los negros Antonio Freire, Juan Francisco, y Domingo Antonio de los Santos, han sido detenidos por sus amos por via de correccion.

Por la 2.ª Seccion fueron presos, por èbrios, Thomas Paz y Pedro Molar; y la 5.ª remitió á los Canarios Juan Nepomuzeno y Pedro Rodriguez, que se encontraron pidiendo limosna. El Comisario del Mercado mandó á la prision á Ildefonso Figueroa, que se halló ébrio. Por el mismo motivo condujeron los Serenos á Andres Santos, Julian del Orden, y el negro libre Manuel Antonio Martinez; tambien remitieron al portugues Luis Pascual, que se halló escondido en el altillo de una pulperia; y el negro esclavo José Illa, por faltar al respeto á su amo. Los individuos Antonio Gomez, y Juan de Olivera, fueron presos por hallarlos en pelea con cuchillo, de la que resultó herido el último; ambos han pasado á disposicion del Sr. Juez del Crimen.

El tambor del batallon de Guardias Nacionales, Rufino Gonzalez, dió de puñaladas la noche anterior á un individuo perteneciente á la Matricula; este pasó al Hospital militar, y aquel se remitió al Sr. Coronel del cuerpo á que pertenece.

Es cuanto ocurre en todo el Departamento á cargo del Gefe que firma, y que participa al Superior Gobierno por conducto de S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 9 de 1837.

Jayme Yllu y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Montevideo, Octubre 12 *de* 1837.

Enterado, publiquese y archivese.

Blanco.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Participo á V. E. que segun las papeletas expedidas por los Alcaydes de la Cárcel pùblica, Policìa, y Capataz de presos del Ponton, existen en la primera veinte y ocho individuos; setenta y ocho en la segunda, en los que se hallan inclusos los diez y seis negros detenidos del Saladero de Sr. Chaves; y sesenta y nueve en el último.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 11 de 1837.

Jaime Ylla y Viamonte.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1837.

Lo acordado y publiquese.

Blanco.



MONTEVIDEO.

SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1837.

El Sr. Editor del *Defensor*, terminando ayer un articulo sobre Bancos, que ocupó varios números de su Diario, dice: que entre otras consideraciones que hay en favor de su pensamiento para la plantificacion de un Banco en este país, milita la de que una parte principal de nuestras rentas públicas se encuentran enagenadas por periodos mas ó menos largos, q' el Gobierno no puede modificar con arreglo á sus urgencias. Sin que sea nuestro objeto tomar parte por ahora en este asunto á que nuestro cólega ha dedicado sus útiles tareas, creemos bueno advertirle, q' si otras no fuesen las razones en que ha apoyado sus ideas para el establecimiento en cuestion, esa es de muy poca importancia ya en esta fecha; por que todas las rentas del Estado que se habian enagenado antes del año de 1835, están libres hoy de su empeño; excepto la de la pesca de Amfibios; que no puede decirse figure en la masa de aquellas como una parte princi[...] que asi mismo ha sufrido una m[...]cacion en el año anterior que [...] mucho menos onerosas las con[...]nes de su enagenacion desde el [...] de 1831.

Las noticias que tenemos de T[...]rembó son de 9 del corriente [...] Ejército se preparaba á segui[...] operaciones, interrumpidas por la [...]tacion rigorosa del invierno, y p[...] estaremos en disposicion de in[...] á nuestros lectores sobre los res[...]dos de sus movimientos.

El Sr. General D. Ignacio O[...] habia marchado del Durazno [...] incorporarse al ejército, y se ha[...] ya del otro lado del Rio Negro [...] una division de 1000 hombres.

Una carta de Rocha fecha 1[...] actual dice lo que sigue:

"Hay pocos dias que desemb[...]ron en Rio Grande 600 hombre[...] Infanteria procedentes del Jan[...] Con ellos, se dice que ha veni[...] nuevo Presidente."

Una carta de Rio Grande in[...] en el *Jornal do Commercio* dice[...] el Coronel José Neto iva á pasar[...] Santa Teresa con el objeto de [...] á aquella Ciudad y batirla con [...]lleria gruesa, que le facilitaron [...] Orientales. Si la plaza que v[...] sitiarse no ha de ser batida por [...] artilleria gruesa mas que la que [...]sotros le dimos al Sr. Neto, no h[...] haber muchos escombros en el [...] Grande.

Los últimos Diarios recibidos [...] Inglaterra anuncian la marcha de [...] Cárlos sobre Madrid con 16,000 h[...]bres de infanteria y 1,000 de caba[...]rìa. El General Oraa, despues [...] suceso obtenido por él en Valen[...] marchaba sobre su retaguardia, y [...] Generales Espartero y Burens se [...]rijian sobre Cuenca para atajarlo [...] su marcha.

——En Madrid se habia des[...]bierto una conspiracion carlista, e[...]tiva ó solamente sospechada, con [...]tivo del movimiento de D. Ca[...] sobre aquella Capital. Se hab[...] arrestado ya con ese motivo 40 p[...]sonas, y el 24 de Julio continua[...] los arrestos.

——D. Carlos habia dado á C[...]brera el titulo de Conde de Can[...]vieja; á Serrador, el de Marques de[...] Plana; y à Fr. *Esperanza* el de B[...]ron del Pla del Pon.

——En Francia se alistaba u[...] fuerza de 5000 voluntarios para se[...]vir en los ejércitos de la Reyna [...] España.

La fuerza efectiva de los auxili[...]res ingleses que permanecia en E[...]paña estaba reducida á 700 hombr[...]

——Las cartas de Roma de 16 [...] Julio dicen que D. Miguel pensa[...] formalmente en hacer un nuevo e[...]fuerzo para recobrar su reyno, y so[...]citaba dinero para ese fin.

——En Palermo habia estalla[...] un movimiento popular. Los peri[...]dicos ingleses dan la noticia como a[...]tentica; pero se ignoraban todav[...] los pormenores, y solo se sabia q[...] no existia comunicacion alguna ent[...] Nàpoles y aquella Ciudad.

Un despacho Telegrafico registr[...]do en un *Post-scriptum* del *Evenin[...] Mail* da la noticia de una nueva a[...]cion entre el General Oraa y las fue[...]zas de D. Carlos en Ampicas, cuy[...] resultado parece no haber sido fav[...]rable al primero.

Al mismo tiempo el General Mee[...] obtubo un triunfo contra los Carlista[...] en Prat de Lusanes.

——Los carlistas de la Navarra s[...] habian retirado al Valle de Algarma[...]

——El *German Courier* de 13 d[...] Julio dice que en Viena corria la no[...]ticia de haber muerto la Reyna d[...] Napoles del cólera, y que el rey s[...] hallaba peligrosamente enfermo de l[...] misma epidemia.

——Un buque que llegó á Marsell[...]

...vante con peste, habia causado ... alarma; pero las medidas ri...s que se adoptaron por la po... sanitaria habian evitado todas ...nsecuencias.

...pana.—El siguiente es el par... dá el General Oraa de la ac... que tuvo con los Carlistas en ...mediaciones de Valencia.

...mo. Sr.—La faccion expedicio... y la de Cabrera mandada por el ...ndiente, y compuesta de 20 ba...lles y 12 escuadrones, fueron ...letamente batidos en estas in...ciones, por 9,000 infantes y 600 ...llos que entonces pude reunir. ...orme se lo habia asegurado va...eces á V. E., estaba firmemente ...lto á buscarlos en cualesquier ..., por mas inferiores que fuesen ...uerzas.

...ró la accion desde las 8 de la ...ana hasta las 5 de la tarde; pero ... solo momento fué indecisa la ...ria; desde el principio fué ase...da por la brillante carga de un ...adron del 6.º Regimiento de ca...ria ligera. Las tropas que ten... honra de mandar dieron al mun... una relevante prueba de su valor y ...tancia en las privaciones: desa... con un ejército enemigo de un ...olo ventajosamente situado, y de ...líneas de posicion, á cual mas for...mble; resistieron tambien sin una ... de agua todo el ardor de la ...cion durante 18 horas de marcha y combate.

...ispuesto á perseguir sin descanso al enemigo, no me es fácil calcular ...a donde se estenderán las conse...cias de esta derrota; mas, puedo ...nar á V. E. que por ahora se han ...tornado todos los proyectos del ...migo.

...a pérdida que han sufrido en este ...bate, no baja de 1,000 hombres; ...e ellos, cerca de 200 prisioneros ...irios pasados.

...as tropas nacionales perdieron ...cio 400 hombres y entre ellos va...ri oficiales de mérito. La conducta ...todos los generales, gefes, oficia...ly soldados, es superior á todo elo...g, y muy digna de la gratitud na...cal, y de la consideracion de S. M. ...ando de la facultad que me fué ...ferida, recompensé sobre el cam... de batalla á los que tuvieron mas ...osion de distinguirse.

...ios guarde &c.—Cuartel general ...Beñol, 15 de Julio de 1837.

MARCELINO ORAA.

—Un Diario aleman contiene el ...uiente extracto de un periódico ...o.—La instruccion pública, y par...ular es el objeto de los constantes ...idados de nuestro monarca (Nico...)

Por una órden de M. Uwazou mi...tro de instruccion pública se de...mina que desde ahora en adelante, ...die podrá recibir mayor grado de ...truccion que el que le convenga ...gun su calidad; en consecuencia ... esto, las escuelas deben dividirse ...ra las altas, medianas, y bajas ge...rquias, teniendo cada una de ellas ...trictos reglamentos para no ins...uir sino sobre ciertos puntos. Pero ...mo los particulares se han atrevido ... recibir en sus establecimientos, ...umnos de todas las clases de la so...edad para instruirlos, en oposicion ...recta á lo òrdenado en aquel decre... por el cual se creó una reunion ...uy conspicua, el fin de este quedó ...ustrado. Es por lo tanto necesario ...tablecer reglamentos especialmen... con referencia a los Lesbeigens ...halft (siervos,) los cuales estando ...struidos pueden hallarse infelices ...n su situacion: la enseñanza para ...sta clase de subditos será confiada al ...arroco de la feligresia, ó à personas ...ombradas con ese objeto.

—El Principe Napoleon Luis Bonaparte, q' fué trasportado á América ... bordo de una fragata francesa, des...ues de su desgraciada tentativa en ...trasburgo, llegó á Lóndres en el pa...quete *George Washington* de Nue...a York. Como no estaba obligado ...ara con el gobierno frances, se apre...uró á volver á Europa luego que re...cibió la noticia de la enfermedad pe...igrosa de su madre la ex-Reina Hortensia, duquesa de St. Leu. El Principe fué para Feuton'shotel.

Nueva Granada.—El 1.º de Abril fué instalado en la Presidencia de la Repùblica el Sr. D. José Ignacio Marquez. El Ministro de Relaciones Exteriores D. Lino de Pombo hizo dimision de su empleo, pero el nuevo Presidente volvió à nombrarlo. El Ministro de Hacienda D. Francisco Soto habia sido reemplazado por D. Juan de Dios Aranzazu, quien debia recibirse de su destino asì que se restablaciese su salud.

(*G. M.*)

EL NAVIO PENSILVANIA.

El navio de lìnea *Pensilvania*, que se acaba de construir en los Estados Unidos debia lanzarse al agua del astillero de Philadelfia el dia 20 de Julio: este navio es el mas grande que existe en el mundo. De un periòdico de Boston sacamos la siguiente descripcion de sus inmensas dimensiones.

El navio de lìnea Pensilvania, actualmente acabándose de aparejar, es una de las mas espléndidas construcciones que han salido de las manos del hombre para flotar en la inmensidad del Oceano. De largo tiene 225 pies y 85 de ancho. Puede llevar dos mil hombres con comodidad, número que es mayor que el total del ejército americano, que dió y ganò la Batalla de Chippewa, en la guerra de la independencia. Es del porte de 3,000 toneladas, y cargado de harina podria llevar la moderada cantidad de 30,000 barricas. Debe llevar 140 cañones de á 32, de modo que cada vez que descargue una andanada entera, arrojará la cantidad de una tonelada de fierro en balas. Cala 28 pies de agua. Una de sus anclas que actualmente está en los patios del arsenal, y que se dice es la mayor en el mundo, pesa 11,669 libras, que es algo mas de 5 toneladas. Sus depósitos de agua son de fierro en forma de grandes cajas, capaces de contener de mil à dos mil galones: estos depósitos se comunican unos á otros por medio de unos tubos y son construidos de modo que se colocan en los espacios que tienen las concavidades del interior del buque.

VARIEDADES.

Noticia de las principales montañas del mundo.

En otro número hemos dado una breve historia del nacimiento, curso y magnitud comparativa de los principales rios de las cuatro partes de la tierra, y ahora trataremos de aquellas masas gigànticas que se elevan majestuosamente de la superficie perdiendose entre las nuves. Cuando se hallan varios montes separados cubriendo una llanura, se llaman *Grupos*; una serie de estos montes, estendiendose por algunas leguas, toma el nombre de *Cadena*; y aquellas cadenas inmensas, que continuando por muchos grados casi atraviesan alguna parte del mundo, han sido nombradas por los Españoles *Cordilleras*; de aqui es el haberse dado este nombre casi esclusivamente á los estupendos montes *Andes* que en varias direcciones atraviesan, la mayor parte de la América.

La forma de los montes es generalmente cònica, esto es, que van disminuyendo desde la base hasta la cima terminando en uno ó mas picos. Algunos de los paises cubiertos de grandes montes presentan diferentes climas á elevaciones diferentes hallandose á pocas leguas de distancia parages donde principia el verano al tiempo que acaba en otros inmediatos. Cuando las producciones autumnales han terminado en el valle Rimac, Lima, la capital, continúa suplida con las mismas especies de frutas traidas, en un dia de camino, de la otra parte de unos montes inmediatos donde principia el verano. Lo mismo sucede en el cabo Comorin de la peninsula del Indostan. En los paises de las altas montañas es muy comun ascender gradualmente de un valle cubierto de mieses, á otro plantado de viñas, de este á laderas cubiertas de pastos, faldas mas arriba cargadas de árboles, trechos donde solo existen pinos ó abetos, y de allí va disminuyendo la vegetacion hasta cesar toda vida órganica.

La inmensa altura de legua y media que tienen algunos montes parecerá, á primera vista, contraria á la regularidad de una forma esferica siendo muy limitada la esfera de accion de nuestros sentidos, pero cuando la comparamos en la mente con la superficie total del globo, hallamos que no eccede á la desigualdad que causaria un grano de arena pegado á un espejo, y que todos los montes y cordilleras de la tierra no sobresalen en el globo tanto como las pequeñas eminencias que observamos en la cascara de una naranja.

Los naturalistas suponen que las montañas son de origen diferente, esto es, que se han formado en varios periódos. Cuatro son las clases mas principales admitidas en la geologia.

1. Aquellos montes que forman cadena, y están cubiertos de nieve constituyen la clase primitiva, ó antediluviana, esto es, q' existian antes del Diluvio universal. Estas tales montañas ecceden con mucho à todas las demas en altura; sus elevaciones son generalmente muy repentinas, y su ascenso sumamente escarpado y por cosiguiente muy dificultoso. Su figura es comunmente piramidal; y están frecuentemente coronadas de rocas agudas, y desnudas de toda especie de terreno, presentando un aspecto espantoso. El tiempo con su fuerza lenta, pero destructora, causa por sus lados depresiones y escavaciones á proporcion de la cantidad de agua que en sucesivas cascadas se precipita desde la cumbre, y entrando por varias hendeduras, quedan muchas de estas llenas de agua, la que congelandose despues, disloca moles enormes, en los valles inmediatos, de las cuales hemos visto algunas del tamaño de casas regulares, en un paso de la Cordillera, desde tierra de Indios á Chile, algunas leguas mas al Sur del Portillo. En otras partes hay una tal acumulacion de grandes fragmentos que excede á toda idea de desorden y decadencia que cabe en la mente. Estas montañas primitivas están compuestas de vastas masas de cuarzo, sin conchas y sin otra materia marina organizada. En el interior hay cavernas naturales con abundancia de cristalizaciones muy hermosas y varios minerales. De esta especie son los Pirineos, los Alpes, y otras cadenas de montes en Europa; el Caucaso, Himalaya y otros en Asia: el Atlas en Africa; y las varias cordilleras en América.

II. Hay otra clase de montañas de un origen volcánico, de las cuales algunas están solitarias, y otras rodeadas de grupos colinas, cuyo terreno, amontonado en desorden, se compone de guijo y otras sustancias sueltas. Muchas montañas de esta clase están troncadas, con huecos en las cumbres, rodeadas de lava y otros cuerpos medio vitrificados, que se han ido aumentando por repetidas descargas ó erupciones causadas por el fuego subterraneo. Los montes mas cèlebres de esta clase son el Vesuvio y Etna en Italia: el pico de Tenerife en Canarias; el pico de Adan en la isla de Ceilan, &c. Cuando las montañas mas altas de esta especie tienen lechos de conchas marinas, debemos suponer que han formado en tiempo anterior parte del fondo del Océano. Por lo general estas montañas son de mas facil subida que las de la primera clase, y tienen menos manantiales.

III. La tercera clase de montañas, ya estén aisladas ya agrupadas, son aquellas compuestas de capas de tierra ó piedra de diferentes especies ó de varios colores. Su formacion debe atribuirse al terreno que han ido ganando sucesivamente durante los grandes cataclismos. Estas montañas son siempre de poca elevacion comparadas con las de la primera clase, su cumbre es redonda, espaciosa y cubierta de tierra, con algunos guijarros como los que suelen hallarse en las playas de mar batidos por las olas. El interior de estas montañas se compone de capas, casi horizontales, de conchas y otras producciones marinas, particularmente huesos de pescados. Estos fósiles están tan mezclados y confundidos con montones de otros cuerpos organizados de especies diferentes, y presentan una pintura de un desorden tan estraño, que nos inclina á creer haberse acomulado allí tantas sustancias y de cualidades tan opuestas por alguna estraordinaria y violenta inundacion, como la del Diluvio universal. Esta clase de montañas pueden considerarse como compuestas de restos de cuerpos en otro tiempo animados, y mezclados con leños, vestigios de plantas, lechos de arcilla, cal y piedras diferentes, como pizarra, marmol, &c., y tambien se halla ocre, betun, alambre, &c.

(*Continuará.*)

BUQUES que navegan en alta mar existentes en el Puerto de Montevideo hoy dia de la fecha, con su clase, nacion consignatarios y destinos.

NACIONALES.

Polacra "Concepcion," consignada á D. Juan da Silva Figueira, despachada para el Rio Grande.

Bergantin "Dos Amigos," consignada á D. Manuel Gradin, descargando.

Polacra "Bela Carlota," consignada á D. José Gestal, cargó y se despacho, para Cádiz.

Goleta "Bella Adelaida," consignada á D. Antonio R. Facio, cargó para el Janeyro.

Bergantin "Felix," consignado á D. Felix Bujareo, descargando.

Goleta "Jóven Oriental," consignada á D. Lázaro Luis de María, descargando,

Goleta "Amistad Perfecta," consignada á D. Antonio R. Facio, descargando,

ARGENTINOS.

Bergantin Goleta "Bella Americana," consignada á D. Pablo Duplesir, despachada en lastre, para Buenos Ayres.

INGLESES.

Barca "Jackson," consignada á los SS. Black y Ca., de Buenos Ayres, para Liverpool.

Bergantin "Nancy," consignado á los SS. Beltran Le-Breton, descargando.

Bergantin "Arab," consignado á los SS. Macrekan y Jamierson, de Buenos Ayres, para Amberes.

Barca "Elizabeth Moore," consignada á Mr Onil, descargando.

Bergantin "Carraboo," consignado á D. Juan Gowland, para Puertos de Inglaterra.

Bergantin "Paragon," consignado á los SS. Parlane y Maclin, descargando.

Bergantin "Traveller," consignado á los SS. Hall de Young, para Liverpool.

FRANCESES.

Barca "Rapide," consignada á Mr. Requier, para el Havre de Gracia.

Fragata "Clio," consignada á D. Pablo Duplesis, para el Havre de Gracia.

Bergantin "Fulgor," consignado á los SS. Beltran Le-Breton y Ca., para Marsella.

Barca "Rouenais," á la órden, para Couwes.

AMERICANOS.

Bergantin "Argus," á la órden, cargó y está despachado, para la Habana.

Bergantin "Moti n," consignado á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

Bergantin "Volta," consignado á los SS. M. Dowall y Ca., descargando.

Bergantin "Globe," consignado á los SS. Southgate, descargando.

ESPAÑOLES.

Bergantin "Concordia," consignado á D. Lázaro Luis de María, descargando.

Bergantin "Uruguay," consignado á D. Juan María Perez, descargando.

Barca "Isabel 2.ª," consignada á D. Sebastian Ojer, para Cádiz.

SARDOS.

Bergantin "La María," consignado á D. José María Platero, para Génova.

Polacra "Ntra. Sra. de la Guarda," consignada á los SS. Cupurro y Castro, despachada hoy, para el Rio Janeyro.

BRASILEROS.

Zumaca "14 de Noviembre," consignada á D. Manuel G. da Costa, descargando.

Bergantin Goleta "Paquete del Rio," consignada al mismo, para el Rio Janeyro.

Bergantin "Incansable Maciel," al mismo Sr., descargando.

Bergantin Goleta "Leopoldina," al mismo, para la Bahia.

Bergantin "Descubridor," al mismo, para el Janeyro.

Bergantin "Veloz," al mismo, para Puertos del Brasil.

Bergantin "San José de los Placeres," consignado á los SS. Carreras y Ca., para el Rio Janeyro.

Bergantin "Protector Feliz," á la órden.

Bergantin "Bonito Puerto," consignado á D. Manuel G. da Costa, cargado y despachado, para el Janeyro.

Bergantin "Buen Jesus," consignado á D. Manuel Biera Braga, despachado, para el Janeiro

Bergantin "Teimoz...," consignado á D. José da Silva Figueira, descargando.

PORTUGUESES.

Bergantin Goleta "Floranda do Africa," consignada á Antonio de Castro Queiros, despachado, para el Janeyro.

Bergantin "Asca eira," á la órden, para el Rio Janeyro.

Bergantin "D. Manuel de Portugal," consignado á D. Mannel A. Acuña, cargando, para el Janeyro.

Bergantin "Brillante," consignado á D. Manuel Gonzalvez, cargando, para el Janeyro.

Bergantin goleta "Principe Augusto," consignado á D. A. de Acuña, descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin "Julianne Elizabeth," á la órden cargando para Amberes.

Fragata "Sophie," consignada á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para la Habana.

DINAMARQUESES.

Bergantin "Vigilante," consignado á D. Fernando Nevel, descargando.

Montevideo, Octubre 11 de 1837.

Movimiento de poblacion

Passaportes despachados.—Dia 13.

D. Nicolas Martinez, para	Buenos-ayres
Ricárdo Flores,	id
Ricardo Martin,	id
Lorenzo Baleta,	Gibraltar
Juan Falvide	Janeiro

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 13.

	vacunos
á D. Manuel Otazu,........................	65
Anselmo Sosa.	8

Despachado en la aduana

Dia 13

á Stanley Black y Ca.—1 cajon brines aplomados.

á Parlane M. y Ca.—6 cajones cotines

á D. Juan Gowland—3 barricas calderas, 1 id. ferreteria surtida, 1 fardo zarazas.

á D. Guillermo Dusemberg——4 barricas molinillos de café, 1 cajon medias algodon, 1 fardo casimires:

á Mc. Dowall y Kemsley——5 cajones madrases, 1 id. paines.

á Scu rr Hughes y Ca.——1 cajon paños, 1 id. macedonias, 5 id. prunelas, 1 id. colchados, 1 fardo madrases.

á Anderson y Macfarlane,...1 cajon género para ponchos.

á Rennie, Macfarlane y Ca,...1 cajon pañuelos de punto.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 13.

Bergantin argentino INDIO, del Janeiro el 27 del pasado, para este puerto y Buenos-ayres, á D. José Gestal, con 40 pipas caña, 509 rollos tabaco, 12 cajones efectos ingleses, 17 fardos pabilo, 10 cajas azucar, 107 barricas id., 130 barricas cigarros, 2 cajas imágenes, 1 id guitarras, 116 atados arcos de fierro, 2 marquetas cera, 3 sacos café.

Balandra nacional JUSTA, del Paraná el 20 del pasado, á D. Juan Gualberto García, con 100 fanegas cal, 280 cueros vacunos, 20 quesos.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 13.

Bergantin goleta nacional Union, capitan José M. Aguirre, para el Janeyro, por D. Manuel Gradin con

1400 quintales carne,
4 pipas y 3 barricas sebo,
5 arrobas grasa.

Bergantin americano *Argos*, capitan Smith, para la Havana, por los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con

4000 quintales carne salada,
3000 aspas.

Polacra sarda Sra. de la Guardia, capitan José Buzzo, para el Janeiro, por los SS. Capurro y Castro, con

1700 quintales carne seca,
10 arrobas sebo.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Español URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, a cargo del capitan D José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlos luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan Maria Perez. sct 29 tfs

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañía de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28. 1837

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pelion de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No 14, almacen del difunto Soneyra, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No. 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Estova, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN LA

Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace público el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almudo.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobo de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre p.do., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieron registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—*Manuel da Silva Papos.*

Esta conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cerca de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del pais, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del país. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera venderlos ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,
oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—MANUEL CORRA

Aviso.

EL Encargado del grémio de Carretillas previene al Comercio, que de acuerdo con los propietarios de Carretillas, ha resuelto que desde el Lunes 9 del corriente todo viage del pueblo valga cuatro reales: y desde el 1.º de Mayo en adelante, seis.

AVISO
A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diago No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,800 pesos, tiene cuatro piezas algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que darán razon de la persona con quien debe tratar. Octubre, 12—3p.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.º de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con quien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perrachon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.ª Una caja de polvillo de oro con música.

2.ª Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos. oct 3 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo; se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127. y encontrará con quien tratar. oct 9

ADMINISTRACION DE PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen á los SS. que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año las que les corresponden por sus *Panaderías* y demas establecimientos sujetos a ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1.º del entrante saldrán los revisadores, para revisar las que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo a la ley a los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio d... con un gran almacen interior, s... calle de San Luis contigua á la casa con... el finado D. Gonzalo Gomez de Mello el... quiera tratar ocurra á la esquina del T...

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 ... hablar con D. Martin Jaime, pa... garle una carta recibida de Buenos-A... él.—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufrasio Balsamo, ... lato blanco llamado Angel, de nacion ... gues; lleva una tropilla de caballos ... pelos y dos mulas, todos de esta marca A... señas del mulato son las siguientes: a... pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba ... edad treinta y tantos años, vá vestido ... po, con un poncho de paño azul y ch... somonte color pasa. Quien lo entregue ... calle de S. Pedro casa No. 222, será b... tificado.

Se vende ó se cam...

Por una finca situada en la Ciuda...

UNA Chacra del Miguelete, regula... poblada de árboles, con un buen ... que rinde el uno y medio por ciento ... de lo que se pide por ella. Ocúrrase á ... de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA ...
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ... vidido en 70 solares, despues de hab... lineado las calles, de modo que edific... un lindo Pueblo, en el que se encontr... esquinas; los que gusten comprar ocu... Escritorio sito en el Porton Viejo, en ... verán el plano, y serán instruidos de ... deseen saber á este respecto. Tambien un... no cerca del cuartel de Dragones, y un B...

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años ... robusta y sin vicios; sabe labar, ... planchar, coser y todo el servicio de u... se vende por no necesitarla su amo; el ... interese en su compra, puede ocurrir a ... de S. Joaquin No. 127 que encontrará co... tratar. obre. ...

Aviso de la Colecturia, par... nocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen ... meses determinados por la Ley para lo... y artículos introducidos con procedencia... Puertos situados al Sur de la Equinoc... consiguiente despues de este dia se regula... gun las disposiciones de la nueva Ley p... Aduanas del Estado.

MUÑO...

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila un... con dos patios muy cómodos, y ... Su número es 77, y en la carpinteria que es co... tigua á ella, se dará razon de su dueño, co... se puede tratar.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad ... años, sano, útil para todo trabajo: el ... interese en su compra se verá con su dueño ... de San Luis No. 24. j 2...

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Ju... nito Aguilar, tasada en la cantidad de ... pesos 2 y medio reales. La persona que ... rese en su compra puede ocurrir a dicha ca... hallará con quien tratar. set 26 ...

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa ca... San Juan No. 117, y en la calle de San... los, con el frente a la Recoba vieja, como ... pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que las p... puede verse con su dueño que vive a los fond... estas piezas frente al Mercado. set 21 3...

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D... Rios, se vende la pulperia de la esquina ... misma: los que pretendan la compra podran ... dir a la misma esquina. set 19 3...

Aviso á los Ricos

UNA partida de vino de Burdeos superior ... año 30 y embotellado el año 36, garan... á prueba.—Las personas que quisiesen a... vecharse de esta oportunidad pueden dirig... la calle de San Carlos No. 26, á donde enco... rán con quien tratar, tambien hay dos medias ... de coñac viejo de superior calidad.

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ... lotes, al gusto de los compradores á p... sumamente equitativos: Ocúrrase para ... tar á la casa, calle de San Carlos No. 36.

Se vende.

UN criado quintero en un precio acomod... el que se interese en su compra en la e... na de D. Joaquin Chopitea tienda de D. Dom... Gonzalez, hallará con quien tratar. oct ...

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, ... abajo de la Barraca del Sr. Pereira, de ... varas de frente y 35 de fondo; en él se halla... cuartos edificados de material, con sus respec... cocinas tambien de material, y tres casillas de ... dera con sus cocinas de madera, todo en ... estado por estar recien edificado y hecho. La ... sona que se interese puede apersonarse al Es... rio de D. José Alvarez, calle de San Juan N... que encontrara con quien tratar. oct 1...

AVISO.

EN la Esquina del Tigre se hallan de venta ... teras de Esparto y de la India; alli mism... encuentra un jóven que se ofrece prepararlas ... todo esmero, para salas y demas habitaciones ...